



Resolución de Decanato **932 / 2023 - EXA -UNSa**
EXPL 515/2023 EXA-UNSA - Normalización eléctrica observatorio astronómico -
UNSA.

De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
11/10/2023

VISTO el EXP - Electrónico N° 515/2023 – EXA - UNSa y las Notas N° 129 / 2023 - EXAsecextbie – UNSa.; 926 / 2023 - EXAdec –UNSa., presentadas por el Mag. José A. González, Secretario de Extensión y Bienestar de esta Facultad de Ciencias Exactas y la factura C N°00001-00000043 correspondiente a la firma MARTINEZ LUCAS MAXIMILIANO, CUIT 20-39399359-7, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00), por el servicio de normalización eléctrica de la cúpula del observatorio astronómico de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el servicio eléctrico de desmontaje de instalación obsoleta, montaje de instalación nueva y mantenimiento de luminaria exterior que se llevó a cabo en la cúpula del observatorio astronómico de la Universidad Nacional de Salta, fue necesario a efectos de dar cumplimiento a la normalización eléctrica requerida. Compromiso que fue asumido por la Secretaría de Extensión y Bienestar de esta Unidad Académica, ya que el observatorio tiene dependencia de la Facultad de Ciencias Exactas, actualmente.

Que se solicitaron tres Presupuestos de firmas del rubro, adjudicándose el servicio a la firma MARTINEZ LUCAS MAXIMILIANO, en razón de ser menor precio y ajustarse a lo solicitado.

Que el Sr. Decano autoriza imputar el gasto al Presupuesto de Obras, Plan de Inversión de la Facultad de Ciencias Exactas – Res. C.S. N° 174/2023, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00).

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación pertinente.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma Parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc.a): *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.

Que mediante Resolución de Decanato N° 883/2023 – EXA-UNSa., en la cual se dispone que la Sra. Vicedecana de esta Facultad, Dra. María Rita Martearena, asume las funciones directivas de este Decanato.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Resolución de Decanato **932 / 2023 - EXA -UNSa**
EXPL 515/2023 EXA-UNSA - Normalización eléctrica observatorio astronómico -
UNSA.

De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
11/10/2023

RESUELVE:

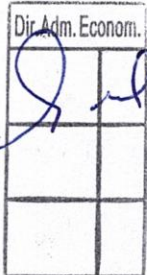
ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Unidad Académica a abonar a la firma comercial conforme al siguiente detalle:

MARTINEZ LUCAS MAXIMILIANO, CUIT 20-39399359-7, con domicilio en Avda. Circunvalación 1352 de esta ciudad, factura C N° 00001-00000043, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00), por el servicio de normalización eléctrica de la cúpula del observatorio astronómico de la Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria de Obras, Plan de Inversión de la Facultad de Ciencias Exactas – Res. C.S. N° 174/2023, conforme al siguiente detalle:

A.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.3.3.9.0000.1.21.3.4.....\$150.000,00

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICEDECANA
FACULTAD DE CS EXACTAS - UNSa